Barranquilla, 30 de octubre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.09

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Luis Carlos Enciso Camacho
C.C No. 79.857.341
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $10.000.000

CONCEPTO: POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.

Por el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de octubre del 2024, de acuerdo a la cláusula del Contrato No. **202400024**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de octubre de 2024.

Atentamente



Nombre: Luis Carlos Enciso Camacho
Contratista de la Secretaría General
C.C No. 79.857.341 de Bogotá